

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GEI-OD-12
		Versión: 01
		Inicio de vigencia: 03/07/2023

1. INTRODUCCIÓN

GESTIÓN INTEGRAL DE COBRANZAS Y SERVICIOS S.A.C.; en adelante GEINCOS, con RUC N° 20508704055, ubicado en Jr. Camaná 780 en el distrito de Lima, reconoce a la seguridad y protección de los datos personales un aspecto importante en el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, comprometiéndose así al cumplimiento de los principios rectores estipulados en la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, sus reglamentos y normas complementarias.

2. OBJETIVO

El principal objetivo de la presente política es el de evidenciar el compromiso que tiene GEINCOS respecto a la protección y privacidad de los datos personales de las personas naturales el cual maneja; así como al cumplimiento de los requisitos dados por la Ley de Protección de Datos Personales.

3. ALCANCE

La presente política tiene un alcance global para todo tratamiento de datos personales de personas naturales que se realiza dentro de la organización, sean los recopilados por la propia empresa o facilitados por un tercero bajo una relación contractual.

4. DESARROLLO

4.1. COMPROMISOS

GEINCOS considera la protección y privacidad de los datos personales como parte esencial para la continuidad del negocio, por ello se compromete a:

- No recopilar datos personales de personas naturales por medios ilícitos ni fraudulentos.
- Utilizar los datos recopilados o facilitados por terceros bajo relación contractual únicamente para la finalidad en la que se han descrito.
- Atender y dar respuesta de manera activa a toda solicitud de ejercicio de derechos ARCO presentados y dentro del plazo establecido según ley.
- Conservar los datos personales el tiempo en que sean necesarios o útiles; así como los exigidos según las leyes aplicables vigentes.
- Adoptar las medidas de seguridad necesarias para asegurar la confidencialidad y privacidad de los datos personales.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales y contractuales concernientes a la Ley de Protección de Datos Personales.
- Cumplir con los principios que rigen la Ley de Protección de Datos Personales

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GEI-OD-12
		Versión: 01
		Inicio de vigencia: 03/07/2023

4.2. PRINCIPIOS RECTORES

- 4.2.1. **Principio de Legalidad:** La recopilación y tratamiento de datos son realizados por medios lícitos y no fraudulentos.
- 4.2.2. **Principio de Consentimiento:** Todo dato recopilado debe de ser tratado con el debido consentimiento previo e informado del titular de datos personales.
- 4.2.3. **Principio de Finalidad:** El tratamiento de los datos personales recopilados deben de estar acorde a la finalidad por la cual se informaron.
- 4.2.4. **Principio de Proporcionalidad:** Los datos solicitados deben de estar acordes a la finalidad, proporcionales a lo que se busca lograr.
- 4.2.5. **Principio de Calidad:** Los datos personales deben de ser veraces, estar completos y actualizados.
- 4.2.6. **Principio de Seguridad:** Todo dato personal debe de contar con las medidas técnicas y organizativas necesarias para su protección.
- 4.2.7. **Principio de Disposición de Recursos:** El titular de los Bancos de Datos Personales debe de disponer de un canal para la atención de los derechos de los titulares.
- 4.2.8. **Principio de Nivel de Protección adecuado:** El titular de los Bancos de Datos Personales exige las mismas medidas de seguridad para aquellos destinatarios a quienes se les transfieren datos personales.

4.3. INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES


4.3.1. APLICACIÓN

Tanto la información como el consentimiento obtenido del titular del dato serán aplicados para aquellas personas naturales que no presenten una relación contractual con la empresa; con excepción de representantes de otras empresas o instituciones directamente relacionadas.

De igual forma, la aplicación está presente para todo medio de recolección de información que recopilen datos que no se encuentren declarados dentro de nuestros Banco de Datos Personales.

Todo dato recopilado excedente de lo estipulado en los Bancos de Datos Personales deberá de ser realizado con previo consentimiento informado al titular del dato, o en su defecto mediante un proceso de disociación o anonimización.

La aplicación no es considerada cuando el medio recopila datos tales como opiniones, observaciones, comentarios, satisfacción, etc.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GEI-OD-12
		Versión: 01
		Inicio de vigencia: 03/07/2023

Finalmente, en las situaciones donde el consentimiento de recopilación de datos no es obligatorio no exime el deber de la empresa sobre informar al titular del dato respecto al tratamiento de la información recolectada.

4.3.2. CONTENIDO

El titular del dato debe de ser informado de manera detallada, sencilla, expresa, inequívoco y previo al consentimiento. Por ello, se deben de mencionar los siguientes datos:

- La finalidad de la recopilación de los datos de acuerdo a lo estipulado en nuestros Bancos de Datos Personales.
- Las personas o instituciones destinadas al tratamiento de dato (de no existir mencionar que no se realizará transferencia a terceros).
- El Banco de Datos Personales al que corresponde los datos recopilados.
- Identidad y Domicilio del titular del Banco de Datos Personales (Razón social y dirección de la empresa).
- Los encargados del tratamiento y la custodia/protección de los datos personales.
- Las consecuencias de no brindar sus datos personales (y de brindar información falsa e inexacta).
- El tiempo de conservación de los datos recopilados.
- La posibilidad de ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición).


4.3.3. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para aquellos titulares cuyos datos recopilados aplican en lo descrito anteriormente, se deberá de evidenciar el consentimiento o la conformidad de lectura respecto a la información sobre el tratamiento de los datos personales recopilados.

4.4. BANCOS DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que GEINCOS maneja, son almacenados en los siguientes Bancos de Datos Personales:

- **BANCO DE DATOS PERSONALES DE COLABORADORES**

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GEI-OD-12
		Versión: 01
		Inicio de vigencia: 03/07/2023

La finalidad por la cual se recopilan los datos personales de los colaboradores es para la administración de remuneraciones, asistencias, vacaciones, descansos médicos, seguimiento de salud y bienestar social acorde a ley.

El tiempo de conservación de los datos de los colaboradores será por un periodo de cinco años terminada la relación contractual, esto según lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 1310.

- **BANCO DE DATOS PERSONALES DE CLIENTES**

La finalidad por la cual se recopilan los datos personales de los clientes es para prospección y aseguramiento en el cumplimiento de los requisitos contractuales.

El tiempo de conservación de los datos de los proveedores varía según el tiempo estipulado en su contrato; o en su defecto, hasta la terminación de la relación contractual.

- **BANCO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES**

La finalidad por la cual se utilizan los datos personales de los proveedores es para validar datos en las operaciones bancarias y judiciales.

El tiempo de conservación de los datos de los proveedores varía según el tiempo estipulado en su contrato; o en su defecto, hasta la terminación de la relación contractual.

- **BANCO DE DATOS PERSONALES DE GRABACIONES DE LLAMADA**

La finalidad por la cual se utilizan los datos personales de las grabaciones de llamada es para asegurar y evidenciar la calidad del servicio brindado ante quejas, reclamos o gestión interna; así como el cumplimiento de los requisitos contractuales con nuestros clientes.


El tiempo de conservación de las grabaciones de llamadas será por un periodo de tres años finalizado la relación contractual según lo estipulado en la Ley N° 27336 o inmediatamente según lo estipulado en los contratos de clientes.

- **BANCO DE DATOS PERSONALES DE ENCUESTAS**

La finalidad por la cual se utilizan los datos personales de las encuestas es para recopilar datos para medir el nivel de satisfacción de los colaboradores y clientes, así como dar acompañamiento al colaborador.

El tiempo de conservación de los datos de las encuestas será por un periodo de un año terminado el análisis de resultados o definición de planes de acción.

- **BANCO DE DATOS PERSONALES DE POSTULANTES**

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: GEI-OD-12
		Versión: 01
		Inicio de vigencia: 03/07/2023

La finalidad por la cual se utilizan los datos de los postulantes es para los procesos de selección, formación e ingreso.

El tiempo de conservación de los datos de los postulantes será por un periodo de un año de acuerdo a las necesidades de análisis de la empresa.

- **BANCO DE DATOS PERSONALES DE VIDEOVIGILANCIA**

La finalidad por la cual se utilizan los datos personales de videovigilancia es para realizar el monitoreo de actividades y alarmas en nuestras instalaciones para la atención y análisis de incidentes presentados en la empresa.

El tiempo de conservación de los datos de videovigilancia será por un periodo de 30 días, esto según lo estipulado en la Directiva N° 01-2020-JUS/DGTAIPD.

- **BANCO DE DATOS PERSONALES DE RECLAMOS Y QUEJAS**

La finalidad por la cual se utilizan los datos de reclamos y quejas es para registrar, monitorear y gestionar todas las quejas y reclamos realizados a la empresa o a los servicios que brinda.

El tiempo de conservación de los datos personales en reclamos y quejas será por un periodo de dos años según lo estipulado en el Decreto Supremo N° 006-2014-PCM.

4.5. EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

GEINCOS en reconocimiento de sus derechos para el correcto tratamiento de sus datos personales, expresa que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos enviando un correo a derechosarco@geincos.com con el asunto CONSULTA_DATOS_PERSONALES. Mencionar en el cuerpo del correo su tipo/número de documento, nombre completo, algún dato como medio de notificación y una detallada descripción del motivo del correo. Finalmente, para validar su identidad deberá de adjuntar una copia de su documento de identificación.



HUGO FERNANDO TUESTA VILLAR
GERENTE GENERAL

Hugo Tuesta
CEO & FOUNDER
Gestión Integral de Cobranzas & Servicios